MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

CONTRATO Nº 02/2013

Entre la Municipalidad de San Alberto, domiciliada en la Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, República del Paraguay, representado para este acto por el señor Luis Franco Chaves, con Cédula de Identidad N° 623.967, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Estación de Servicio Agro Vida SRL, domiciliada en Km 75 Súper Carretera Itaipu, de San Alberto, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ranulfo Barrios, con Cédula de Identidad N° 2.200.034, en calidad de Presidente, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 360, del Presupuesto de la institución del ejercicio 2013, hasta.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 248166.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENCIA

Luis Alberto Franco Ch.
Intendente

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/13, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, según resolución N° 489/13. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 102 /2013.-------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE 1 – COMBUSTIBLES

(en guaraníes –IVA INCLUIDO)

Nº Orden	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	15101505-001	Gasoil (diesel)	Boca de expendio	Nacional	Petropar	Litro	61.140	5680	347.275.200
2	15101503-001	Nafta común de 85 octanos	Boca de expendio	Nacional	Petropar	Litro	5.000	5890	29.450.000
TOTALES – IVA INCLUIDO TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS									376.725.200

LOTE 2 – LUBRICANTES

(en guaraníes –IVA INCLUIDO)

Nº Orden	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	15121520-001	Aceite lubricante para Motor - 40	Balde	Brasil	Ipiranga	Litros	1000	25.000	25.000.000
2	15121520-001	Aceite lubricante - 2 T	Frasco	Brasil	Ipiranga	Litros	500	25.000	12.500.000
TOTALES – IVA INCLIUDO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL									37.500.000

SON GUARANIES CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS IVA INCLUIDO.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENCIA

Luis Alberto Franco Ch.
Intendente

Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de trescientos (300) días contados a partir de la suscripción del mismo.----------

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**----------

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman ambas partes, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Alberto, Paraguay, a los 28 , días del mes de febrero del año dos mil 2013.----------

POR LA CONTRATANTE MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO:

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO · INTENDENCIA

DON LUIS ALBERTO FRANCO CHAVES
INTENDENTE MINICIPAL

POR EL CONTRATISTA ESTACION DE SERVICIO AGRO VIDA SRL:

RANULFO BARRIOS
CIN° 2.200.034
PRESIDENTE